

~~Buenos Aires, veintidos de Septiembre
de mil novecientos treinta, reunidos en su~~

En Buenos Aires, a primeros de Diciembre de mil nove-
cientos treinta, reunidos en su Sala de Juicios, el
Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la
Nación Doctor Don José Figueroa Alcorta y los Señores
Ministros Doctores Don Roberto Repetto, Don Ricardo Qui-
dozwallé, Don Antonio Sagarna y Don Julián V. Pe-
ra, dijeron:

Que la superintendencia conferida a la
Corte Suprema por la Ley N.º 10.996, de 30 de Septiem-
bre de 1919, reorganizándose el ejercicio de la proce-
racion, dio lugar a la creación del Registro de Procu-
radores y a la designación de uno de los Oficiales mayo-
res del Tribunal como Encargado del mismo, sin pro-
visión de nuevo personal.

Que debido al elevado número de procura-
dores inscriptos, el desenvolvimiento de esa nueva ofi-
cina ha recargado considerablemente las funcio-
nes del expresado Oficial Mayor, a la vez, habili-
tado del Tribunal.

Que a mérito de las consideraciones prece-
dentes y en uso de las atribuciones que confiere a
la Corte Suprema los artículos 99 de la Constitución
Nacional y 11 de la Ley de 16 de Octubre de 1862, acuerda-
ban: asignar a uno de los cargos de Oficial Mayor (Ley
de Presupuestos, Nuevo E. inciso 2.º ítem 1.º partida 1.ª)
la denominación de "Jefe del Registro de Procuradores
y Habilitado del Tribunal" con la dotación mensual
de mil doscientos pesos moneda nacional, que se
gestionarán de quien corresponde, y nombrar para
desempeñar dicho cargo al Oficial Mayor recargado
actualmente de esas funciones, Don Carlos G. Cortina,
debiendo oportunamente pasarse al Poder Ejecutivo
la correspondiente nota a los fines consiguientes.

Así lo dispusieron y
mandaron, ordenando se registrase en el

libro correspondiente y se publicase

J. W. Fignall Robert Raffell
Hendy Canace

John G. Perry

~~Rampant~~
7 sent.

Carroll Campbell
Sunk.

[Large decorative flourish]